

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

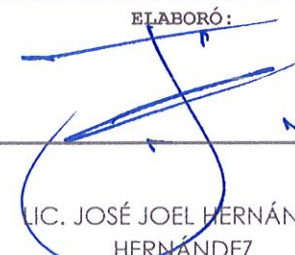
NOMBRE		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE NO INCOVENENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUEMA DE PIROTECNIA					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:	DPCB-11		
Consiste En Proporcionar Constancia de no inconveniencia de Protección Civil, para realizar el trámite ante Secretaria del Ayuntamiento de permiso para evento con quema de pirotecnia al aire libre, así como para interiores.					
FUNDAMENTO LEGAL:		• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 1, 8, 14, 16, 112, 113, 122 y 115, 123, Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Última reforma publicada DOF 15-04-2025. • Ley de Amparo, artículo 1 AL 271, Publicado en el D.O.F. el 2 de abril de 2013, Última reforma publicada DOF 13-03-2025. • Ley General de Protección Civil: Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 37, 39, 40, 41, 43 45, 48, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 85 Fracción V, 86 y 87. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 21-12-2023. • Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Artículos 1, 48 Fracción XII, XIII BIS, XIII TER, 49, 81, 81 BIS Fracción 1, 81 TER, 86 y 88. Última reforma 29-abril-2025, Gaceta de Gobierno. • Código Administrativo del Estado de México: Libro Sexto: De la Protección Civil: Artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.12, 6.13, 6.14, 6.17, 6.18, 6.19, 6.23, 6.25 BIS 6.32, 6.33, 6.34, 6.36 y 6.37. Última reforma gaceta de gobierno el 5 de abril de 2024. • Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México: Artículos 1, 2, 19, 24, 25, 26, 27, 81, 82, 113, 114, 115, 116, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137, Última reforma POGG 05 de enero de 2021, • Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México: Artículos 1, 2, 3, 4, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 57, 63, 64, 65, 66, 100, 104, 105, 106, 107 y 108, Última reforma POGG 08 de enero de 2016. • Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos 2026: Artículos 1, 2, 19, 33 inciso t, 42 fracción 8,70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81,142, 143, 144, 145, 146, 147, 148,149,153 fracción IX, X, XI, 160 publicación el 5 de febrero de 2026. • Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Ecatepec Morelos, Estado de México. Última reforma octubre de 2019. •Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Ecatepec de Morelos, vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NO INCOVENENCIA DE ROTECCIÓN CIVIL PARA QUEMA DE PIROCTENIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERIODO DE DURACIÓN DEL EVENTO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRETENDA REALIZAR QUEMA DE PIROTECNIA EN EVENTO PÚBLICO O PRIVADO, YA SEA EN ESPACIO ABIERTO O CERRADO; A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA Y DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SÍ, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SUFICIENTES, SE SUSPENDERÁ LA ACTIVIDAD.		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. Permiso por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional de fabricación, transportación y quema de artificios pirotécnicos (completo)		NO	2	Artículo 3, 4 I) Numerales I, II, III, IV y V; Artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Pirotecnia.
2. Programa Específico de Protección Civil del estado de México		NO	2	Artículo 6.1, 6.25, 6.25 BIS del Libro Sexto de Código Administrativo del Estado de México.;
3. Seguro de Responsabilidad civil y/o carta responsiva (En donde se deslinde al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, de cualquier responsabilidad) firmada por el maestro pirotécnico o responsable de la fiesta patronal		NO	2	Artículo 4 Fracc. XXIX, XXX, XXX BIS, XLVI, XLIX y L; artículo 16, 17, 18, 40, 41 Fracc. I y II; 104, 105, 106 y 107 del Reglamento del Libro Sexto de Código Administrativo del Estado de México.
4. Responsiva técnica de los extintores vigente		NO	2	Artículo 76 y 79 del bando municipal de Ecatepec de Morelos.
5. Solicitud de autorización por escrito dirigida a la C.		NO	2	Artículos 70 y 71 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal Ecatepec de Morelos 2020..
6. presidenta (La petición debe ser solicitada y firmada por el maestro pirotécnico e ingresada con 15 días hábiles antes de la quema)		NO	2	
7. Anuncio por escrito por parte de las autoridades locales (delegación y Consejo)		NO	2	
8. Itinerario del evento		NO	2	
9. Descripción de los artificios y cantidad de pólvora utilizada		NO	2	
10. Botiquín de primeros auxilios abastecido		NO	2	
11. Croquis de localización.		NO	2	
12. Constancia del maestro pirotécnico de registro ante el instituto mexiquense de la pirotecnia		NO	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	INGRESAR SOLICITUD A OFICIALÍA DE PARTES DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE ESCRITO SIMPLE DIRIGIDO A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CON TODOS LOS REQUISITOS ANEXADOS.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES			

COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS / DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. JUAN JESÚS CLARA GONZÁLEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JUÁREZ				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN CRISTÓBAL CENTRO			MUNICIPIO:	ECATEPEC DE MORELOS		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58361500		1904	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?						
RESPUESTA:	En las Oficinas de oficialía de partes Ubicada en el palacio Municipal, av. Juárez s/n, Col. San Cristóbal Centro, CP. 55000 Ecatepec De Morelos, Edo. De México.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué teléfono se puede pedir los requisitos?						
RESPUESTA:	En los teléfonos (55) 58361500, Ext. 1904						

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el Horario de Atención?
RESPUESTA:	Horarios de atención presidencial, es de 09:00 hrs A 16:00 hrs de Lunes a Viernes
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  LIC. JOSÉ JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE RIESGOS	VISTO BUENO:  H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ING. DANIEL ACUÑA ZÚÑIGA DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 /FEBRERO / 2026
--	--	--